



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 38, fecha: martes, 25 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CONDEMIOS DE ARRIBA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 22/01/2025, sobre:

- Transferencia de crédito entre aplicaciones, distinta área de gasto

Baja aplicaciones

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
933 682	Inversiones	5.900,00
450 600	Inversio	3.330,00
450 689	Inversri	10.000,00
	TOTAL	19.230,00
	TOTAL CAPITULO 6	19.230,00

Altas en aplicaciones de gastos:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920 120	Person funcional	1.900,00
920 131	Persona laboral	2.741,00
920 160	Seguros Social	889,00
920 227	Gastos generales	12.800,00
920 460	Transferencia	900,00
	TOTAL	19.230,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer



directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Condemios de Arriba a 21 de febrero de 2.025.- El Alcalde.- Fdo.: Francisco Javier
Abad García

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 91b445969089a3a69113be53b18361818eb2e91b